II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 05/10/2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, convocado por Resolución de 22/01/2024, y se propone el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinados aspirantes. [2026/7759]

Primero: Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 22/01/2024 (DOCM nº 21, de 30 de enero), se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Segundo: Desarrollado el proceso selectivo y finalizada la fase de prácticas, que fue regulada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 30/08/2024 (DOCM del 11 de septiembre), procede efectuar la publicación de la evaluación final realizada por las comisiones calificadoras previstas en dicha resolución.

Tercero: Según lo previsto en la base 62ª de la Resolución de 22/01/2024, “concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes procederá, por resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a la aprobación del expediente del concurso oposición y a la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso.

Cuarto: La Consejería de Educación, Cultura y Deportes remitirá al Ministerio con competencias en materia de educación, la relación nominal y documentación pertinente de ingresados en el Cuerpo de Maestros a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero: Declarar aprobado el expediente del proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 22/01/2024, para los aspirantes seleccionados que se detallan en la presente resolución, en el anexo I.

Segundo: Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros por el turno libre, con efectos de 1 de septiembre de 2026, a los aspirantes que han sido declarados “aptos” por las correspondientes comisiones calificadoras y que se incluyen en la relación que acompaña a la presente resolución en el anexo I.

Tercero: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de octubre de 2026

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

DNI	Nombre y apellidos	Especialidad	Calificación
9253*	Miriam Alonso Robledo	Educación Infantil	8,7785
5017*	Sheila Del Cerro Pinilla	Lengua Extranjera: Inglés	6,3232
2524*	Javier Vara Sanchez	Educación Física	7,1175
2779*	Naiara Franco Vela	Audición y Lenguaje	7,4706
4483*	Rut Alcarria Leal	Educación Primaria	7,9794
2600*	Carlos Martinez Saez	Lengua Extranjera: Inglés	6,4469
1380*	Laura Lopez Clavero	Educación Física	7,3462
0913*	Sara Villalba Martinez	Educación Primaria	8,6499